



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
17 de mayo del 2026.

**MODIFICACIÓN DE ALERTA  
HORA: 11:40 AM**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, del Instituto Dominicano de Meteorología "INDOMET", el cual establece que una vaguada en varios niveles de la troposfera, combinada con la humedad dejada por una onda tropical ubicada sobre Haití, continuará favoreciendo desarrollos nubosos generadores de aguaceros locales, posibles tronadas y ráfagas de viento ocasionales sobre provincias como Peravia, San Cristóbal, San José de Ocoa, Azua, Barahona, Pedernales y San Juan, entre otras.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **MODIFICA EL NIVEL DE ALERTA VERDE**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes Provincias y El Distrito Nacional:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA Y EL DISTRITO NACIONAL**

AMARILLA		VERDE		
Monte Cristi	Valverde	El Distrito Nacional	María Trinidad Sánchez	Samaná
Puerto Plata	Dajabón	Duarte	Hato Mayor	Españat
San Cristóbal	Santiago Rodríguez	Monte Plata	Prov. Santo Domingo	Santiago
San José de Ocoa		Sánchez Ramírez	Peravia	La Vega
		Monseñor Nouel		
<b>Total: 7</b>		<b>Total: 13</b>		

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**RECOMENDACIONES:**

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, \*462 de la OGTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**